

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0752-M-GD

Ambato, 30 de agosto de 2024

PARA: Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz
Coordinador Administrativo (e)

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA PAC

De mi consideración:

Primeramente, reciba un cordial saludo, por medio del presente; y, con el fin de poder continuar con los procesos de adquisición de la Dirección de Talento Humano es necesario efectuar una reforma al PAC; por lo que, ponemos a su consideración el siguiente informe de solicitud:

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

La Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, establece en el artículo 1.- “El Cuerpo de Bomberos de Ambato una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria, legal, operativa y financiera; y, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendios; así como la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y de apoyo, en otros eventos adversos de origen natural o antrópico.”

Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0739-M-GD, de fecha 26 de agosto de 2024, se solicita al Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional la Certificación de Verificación POA para el proceso “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS SERVIDORES DEL CBA”.

Con Memorando N° CBA-PLN-2024-0103-M-GD de fecha 27 de agosto de 2024, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación, informa:

“En relación al Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0739-M-GD de fecha 26 de agosto de 2024 por parte de la Ing. María Belén López, Secretaria del CBA, tengo a bien indicar lo siguiente:

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	VERSIÓN: 02	

Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0752-M-GD

Ambato, 30 de agosto de 2024

La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, por lo tanto se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente.”.

Mediante Memorando N° CBA-DTH-2024-0663-M-GD, de fecha 19 de julio de 2024, la Dirección de Talento Humano solicita a la Máxima Autoridad la revisión de las Especificaciones Técnicas de Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas Complementarias y Adicionales para el Personal Operativo del CBA; y, de ser necesario, se dispongan los cambios que sean pertinentes dentro del procesos.

En reunión de fecha 12 de agosto de 2024 la Máxima Autoridad dispone al Ab. Christian Martínez, Coordinador Administrativo (e) se generen nuevas especificaciones técnicas para los Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas Complementarias y Adicionales para el Personal Operativo del CBA, tomando como referencia el Cuerpo de Bomberos de Riobamba.

Mediante Memorando N° CBA-DTH-2024-0728-M-GD, de fecha 22 de agosto de 2024 la Dirección de Talento Humano solicita a la Máxima Autoridad se determine y disponga a la persona encargada de la elaboración de las especificaciones técnicas de Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas Complementarias y Adicionales para el Personal Operativo del CBA una fecha límite para la entrega de la información; y, a compras públicas el cambio de fecha para el ingreso de la documentación respectiva.

Con Memorando N° CBA-ATH-2024-0058-M-GD, de fecha 27 de agosto de 2024 se solicita al Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional la Certificación de Afectación POA del proceso Adquisición de Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas Complementarias y Adicionales para el Personal Operativo del CBA.

Con Memorando N° CBA-PLN-2024-0104-M-GD, de fecha 28 de agosto de 2024, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación, informa:

“En relación al Memorando Nro. CBA-ATH-2024-0058-M-GD de fecha 27 de agosto de 2024 por parte de la Ing. Adriana Navas, Analista de Talento Humano, tengo a bien indicar lo siguiente:

La reforma PAC a solicitarse, NO tendrá afectación en el Plan Operativo Anual, por lo tanto se recomienda continuar con el proceso de reforma PAC según la normativa legal vigente.”.

2. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

“Art. 22. Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales,

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0752-M-GD

Ambato, 30 de agosto de 2024

formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.” REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

“Artículo 43. - Plan Anual de Contratación - PA C.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC. Que tendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal:*
- 2- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos. CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y,*
- 4- El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...).”

3. OBJETIVO

Establecer la reforma PAC con objeto de cumplir con los procesos planificados por la Dirección de Talento Humano en el tercer cuatrimestre; y, cubrir las necesidades institucionales.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	VERSIÓN: 02	

Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0752-M-GD

Ambato, 30 de agosto de 2024

4. PROPUESTA DE REFORMA

PAC ACTUAL:

No.	PROCESO.	CPC.	TIPO PROCEDIMIENTO.	UNIDAD	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
1.	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS SERVIDORES DEL CBA”	929000014	REGIMEN ESPECIAL	UNIDAD	\$272.092,80C2	

PAC PROPUESTO:

No.	PROCESO.	CPC.	TIPO PROCEDIMIENTO.	UNIDAD	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
1.	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS SERVIDORES DEL CBA”	929000014	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	UNIDAD	\$272.092,80C3	

PAC ACTUAL:

No.	PROCESO.	CPC.	TIPO PROCEDIMIENTO	UNIDAD	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
1	“ADQUISICION DE UNIFORMES ROPA DE TRABAJO PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA”	282330911	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	UNIDAD	372517.36C2	

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	VERSIÓN: 02	

Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0752-M-GD

Ambato, 30 de agosto de 2024

PAC PROPUESTO:

No.	PROCESO.	CPC.	TIPO PROCEDIMIENTO	UNIDAD	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
1	“ADQUISICION DE UNIFORMES ROPA DE TRABAJO PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA”	282330911	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	UNIDAD	372517.36	C3

5. JUSTIFICACIÓN

Para el proceso de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS SERVIDORES DEL CBA” se realizó la publicación en los sistemas del SERCOP por dos ocasiones y se receptaron 4 proformas; con las que, al revisar la documentación de las ofertas se tuvo que realizar la aclaratoria con los proveedores, dentro de las proformas se encontró la de menor costo, que es de una empresa privada, motivo principal por el que solicita la reforma del PAC.

Adicional a esto también se solicita reforma del PAC, ya que, al tener otra proforma con menor precio; y, necesitar el cambio de régimen, no se puede llegar a cumplir con el tiempo propuesto que es en el segundo cuatrimestre, motivo por el cual, se solicita cambio de este, para el tercer cuatrimestre.

En lo referente al proceso ADQUISICION DE UNIFORMES ROPA DE TRABAJO PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA, se solicitó a la Máxima Autoridad la revisión de las Especificaciones Técnicas para este proceso; sin embargo, la Máxima Autoridad en reunión con las Direcciones del CBA, dispone a la Coordinación Administrativa (e) se realicen unas nuevas Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Uniformes del Personal Operativo, tomando como referencia al Cuerpo de Bomberos de Riobamba; finalmente, con fecha 22 de agosto de 2024, se solicita a la Máxima Autoridad se determine a la persona encargada de la elaboración, una fecha para la entrega de las especificaciones técnicas; así como, que compras públicas realice el cambio de fecha para el ingreso de la documentación del proceso indicado, dejando en claro que la Dirección

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	VERSIÓN: 02	

Memorando Nro. CBA-DTH-2024-0752-M-GD

Ambato, 30 de agosto de 2024

de Talento Humano se deslinda de responsabilidades por no haber presentado el proceso hasta el 1 de agosto de 2024.

Por esta razón, al no tener tiempo para la presentación del proceso de ADQUISICION DE UNIFORMES ROPA DE TRABAJO PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA dentro del segundo cuatrimestre, es necesario solicitar una reforma al PAC para el cambio al tercer cuatrimestre del año 2024.

6. SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, solicitamos muy comedidamente se efectue la reforma al Plan Anual de Contratación; así como, se solicita también que la misma se eleve a Resolución Administrativa.

Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Abg. Marcos Stalin Quintana de la Cruz
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

- Anexos:
- CBA-DTH-2024-0739-M-GD.pdf
 - CBA-PLN-2024-0103-M-GD.pdf
 - CBA-ATH-2024-0058-M-GD (1).pdf
 - CBA-PLN-2024-0104-M-GD.pdf

NUT: CBA-2024-3574

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Belén López cox	DTH	2024-08-30	

